

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, para proveer.
Santiago de Cali, 31 de agosto de 2023

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No 1870

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN DE VISITAS Y CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: HAROLD VILLAMIL ZEA
MENOR DE EDAD: I.V.Y.
DEMANDADO: WILMARYS DEL VALLE YEGUEZ FIGUEROA
RADICACIÓN No.: 76001-31-10-013-2022-00469-00

Debido a problemas técnicos, nos permitimos informar que la Audiencia programada para el día de hoy deberá ser aplazada, la nueva fecha será notificada mediante estados electrónicos.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día de hoy, a las 2:00 p.m. por la razón antes esbozadas, se fija como nueva fecha el **21 DE septiembre del 2023 a las 02:00 p.m.** La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize. Oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE a las partes a través de mensaje de datos, así como a la Defensora de Familia y a la Delegada del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.